



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO
EDUCACION

DECRETO N° 855
QUILLÓN, miércoles 27 octubre 2021

BASES

1. LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA LEY N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y SUS MODIFICACIONES.
2. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACION, AÑO 2021, APROBADO POR D.A. N° 3412 DE 16.11.2020
3. EL D.A. N° 2286, DE 29.06.2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN A DON MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA.-

~~LOS COMPROBANTES CONTABLES 10-1061, 10-1062~~

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL JEFE FINANZAS DAEM A: 62

(ES): PABLO ANDRES GONZALEZ BUSTOS SERV. DE AMPLIFI

RUT: 76.430.926-K

SUMA DE \$: 2.505.000

Y SON: DOS MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL PESOS M/L

AL RESPECTO:

PABLO ANDRES GONZALEZ BUSTOS, SERVICIOS DE AMPLIFICACION EIRL, PAGO DE FACTURAS N° 174 Y 173, POR SERVICIOS DE AMPLIFICACION PARA ACTIVIDADES DEL DIA DEL PROFESOR Y MUESTRA COMUNAL DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES, ADQUIRIDOS VIOA COMPRA AGIL, ACORDE A LOS DA N° 3975 Y 3836 DEL 18/OCT Y 8/OCT DEL 2021, FINANCIADO CON FONDOS FAEP 2020/21

CONTABILIZARSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
52208999	020499	Otros	940.000		76430926-K	-0
52208999	020499	Otros	1.565.000		76430926-K	-0
10311		Banco Itau 210485282 FAEP		2.505.000	76430926-K	

TOTALES : 2.505.000 2.505.000

TA. CTE. 210485282 CHEQUE N° MEMBRE
 PRESO N° 855 FECHA DE PAGO R.U.T. FIRMA

V°B° SEC.FINANZAS

RECIBI CONFORME

Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 18.695, Capítulo II, Artículo 10 bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad